ANEXO TÉCNICO N. 1 - PRECIOS TECHO VALORES UNITARIOS - IDIRSIN-081 DE 2018			
REFERENCIA	**PRECIOS TECHO POR UNIDAD ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIOS TECHO POR UNIDAD INCLUIDO IVA**
PLANCHAS ECOLÓGICAS 525X459 SPEED 52 - CALIBRE 15	$6.247	$1.187	$7.434
PLANCHAS ECOLÓGICAS 730X605 SAKURAY - CALIBRE 30	$11.450	$2.176	$13.626
PLANCHAS ECOLÓGICAS 605X745 SM 74 - CALIBRE 30	$11.685	$2.220	$13.905
PLANCHAS ECOLÓGICAS 914X625 KING - CALIBRE 30	$14.809	$2.814	$17.623
PLANCHAS ECOLÓGICAS 790XI030 CD 102 - CALIBRE 30	$21.095	$4.008	$25.103

FORMATO No. 1 –
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para la **PROCESO DE INVITACION DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-087-2018 OBJETO: SUMINISTRO DE PLANCHAS ECOLÓGICAS CON REVELADO ECOLÓGICO EN PROCESADORA O REVELADAS EN IMPRESIÓN.**

Bogotá, 12 de octubre de 2018

Nosotros los suscritos: AGFA GEVAERT COLOMBIA de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-087-2018** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:
a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.
b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es GRAN CONTRIBUYENTE.

d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-087-2018** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1.- Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación es de: $100.000.000.oo, CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

2.- El término de vigencia de la oferta es de UN MES

3.- Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

4.- Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la Invitación.

5.- Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA
Nit 830.041.824-9
Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SARMIENTO MORENO
C. C. No. 3101291 De Mosquera
Dirección Cra 68D #25B - 86
Teléfonos 4578888 Fax
Ciudad Bogota
FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: William Benitez

FORMATO 2 - PACTO DE INTEGRIDAD
REF. **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-087-2018.**

Yo, JORGE SARMIENTO MORENO identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998.*

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:
1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.
2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.
4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.
5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:
i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:
i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.
7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo

tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.
Para constancia, se firma el presente documento a los (12) días del mes de Octubre del año 2018.

Nombre o Razón Social del Oferente: AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA
Nit 830.041.824-9
Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SARMIENTO MORENO
C. C. No. 3101291 De Mosquera
Dirección Cra 68D #25B - 86
Teléfonos 4578888
Ciudad Bogota
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: William Benitez

SAS
Auditores & Consultores

NIT. 900.090.006-3
Calle 100 No. 8A-55. Piso 10. Torre C - World Trade Center
Tel. (57-1) 638 60 65 Fax. (57-1) 621 15 65
Bogotá - Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA.
NIT. 830.041.824 - 9

CERTIFICA

Que AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA., con NIT 830.041.824-9, de acuerdo con sus registros contables y planilla de pago, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a octubre de 2018, por ser un pago anticipado y lo correspondiente a pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en relación con sus empleados a septiembre de 2018.

La presente certificación se expide en Bogotá el 12 de octubre de 2018, a solicitud de la administración de la compañía.

Atentamente,

MYRIAN YANET GUZMAN SUAREZ
REVISOR FISCAL
T.P 34.760 - T

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 10:52:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKUMEZjhW1

OPERACION: AA18834971 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA
N.I.T. : 830041824-9
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Signature valid
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 10:52:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKUMEZjhW1

OPERACION: AA18834971 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 00848722 DEL 12 DE FEBRERO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 21,402,396,796
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 68D NO 25B 86 OF 906
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : william.benitez@agfa.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 68D NO 25B 86 OF 906
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : william.benitez@agfa.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000873 DE NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622071 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SISTEMAS GRAFICOS DE COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003050 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00709655 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SISTEMAS GRAFICOS DE COLOMBIA LIMITADA POR EL DE: AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000946	1998/05/29	NOTARIA 24	1998/06/04	00636925
0002510	1998/12/22	NOTARIA 24	1999/01/08	00663886
0003050	1999/12/23	NOTARIA 24	1999/12/24	00709655

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

0000895 2001/04/09 NOTARIA 24 2001/04/10 00772457
0005217 2007/11/14 NOTARIA 28 2007/11/16 01171055
0000163 2008/01/18 NOTARIA 28 2008/02/21 01192597
2725 2017/10/25 NOTARIA 24 2017/10/27 02271280

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2028 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA COMPRA, VENTA, SUMINISTRO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN INCLUYENDO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SOFTWARE DESTINADOS A LAS ARTES GRÁFICAS EN GENERAL, ASÍ COMO AL SECTOR MÉDICO, HOSPITALARIO, CLÍNICO, RADIOLÓGICO Y/O DE LA SALUD EN GENERAL, TALES COMO: COMPUTADORES, SOFTWARE, COMPONENTES ELECTRÓNICOS, EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS, MATERIAL FOTOQUÍMICO Y/O DIGITAL, ASÍ COMO SOLUCIONES PARA EL REGISTRO, PROCESAMIENTO, EXPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARCHIVO, TRANSMISIÓN Y DESPLIEGUE E INTEGRACIÓN DE IMÁGENES Y DATAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TÉCNICOS EN GENERAL. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS, INCLUYENDO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO ANTERIORMENTE DESCRITO. PUEDE DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, DIRECTAMENTE, O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE OTRAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS, YA SEA A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES EN LAS MISMAS O MEDIANTE RELACIONES CON ESTAS, O A TRAVÉS DE LA VENTA, CONSTITUCIÓN, FUSIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE INTERÉS INDUSTRIAL, COMERCIAL O FINANCIERO, SIEMPRE QUE DICHAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS TENGAN UN OBJETO SOCIAL ACORDE CON EL OBJETO DESCRITO ANTERIORMENTE, O TENGAN UNA CONEXIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO O QUE PERMITA PROMOVER, FACILITAR O ACELERAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO. EN DESARROLLO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 10:52:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKUMEZjhW1

OPERACION: AA18834971 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS; ARRENDARLOS, SUBARRENDARLOS, ENAJENARLOS GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS EXPLICACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, PRESTAR ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL RELACIONADAS CON SU OBJETO PRINCIPAL, ASÍ COMO EN MATERIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA, EN LA PROGRAMACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN POR COMPUTADOR, CONTROLES DE CALIDAD Y AUDITORIA Y EN GENERAL, CELEBRAR TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)
7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $3,722,280,000.00 DIVIDIDO EN 372,228.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 10:52:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKUMEZjhW1

OPERACION: AA18834971 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

AGFA GEVAERT NV **********

NO. CUOTAS: 372,218.00 VALOR: $3,722,180,000.00

SARMIENTO MORENO JORGE ENRIQUE C.C. 000000003101291

NO. CUOTAS: 10.00 VALOR: $100,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 372,228.00 VALOR: $3,722,280,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE EL CUAL TENDRA UN (1) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARAN, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000873 DE NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00623199 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SARMIENTO MORENO JORGE ENRIQUE	C.C. 000000003101291

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00960003 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BENITEZ MOLINA WILLIAM HERNAN	C.C. 000000079546805

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B.- CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS Y EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN FORMA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CON LAS LIMITACIONES QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE EXPRESAN, ESPECIALMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES K), M), Y N) DEL ARTICULO 21 DE ESTOS ESTATUTOS. C.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D.- PRESENTAR UN INFORME E SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E.- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F .- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y EN VIRTUD DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. Y G .- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3609 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NO. 00038541 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ WILLIAM HERNAN BENITEZ MOLINA IDENTIFICADO CON CEDULA NUMERO 78.546.805, OBRANDO EN CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y POR ENDE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA, QUIEN MANIFESTÓ: PRIMERO: QUE ACTUA EN EL PRESENTE ACTO AL QUE COMPARECE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO CONFIERE PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SEA NECESARIO A LAS PERSONAS DE ANA MARIA PINTO

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SALAZAR Y NELSON AMADO LANDINEZ, IDENTIFICADOS CON CEDULAS DE CIUDADANIAS NÚMEROS 52.428.191 Y 79.629.453, RESPECTIVAMENTE EN SU ORDEN, PARA QUE COMO APODERADOS ESPECIALES DEI PODERDANTE GFA GEVAERT COLOMBIA LTDA, INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE ELLOS, DE MANERA CONJUNTA CON UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE AGFA GEVARET COLOMBIA LTDA. CON RELACIÓN EXCLUSIVA A LOS NEGOCIOS DE LA LINEA LÑIAGIN (IMG) DE AGFA GEVRT COLOMBIA LDA , FIRMEN LOS CONTRATOS Y/O DOCUMENTO QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE ESTÁ LÍNEA DE NEGOCIOS, ENTE ELLOS PERO SIN LIMITARSE A CONTRATOS DE COMPRAVENTA, DE SUMINISTRO, DE DISTRIBUCIÓN, DE CONSIGNACIÓN COMODATO, OFERTAS COMERCIALES, COTIZACIONES, PROPUESTA Y LOS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA DESARROLLAR LOS NEGOCIOS AQUÍ PLANTEADOS. EN TODO CASO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL (M) DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA SUPERE 2.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 030 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01375175 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
SAS AUDITORES & CONSULTORES LIMITADA	N.I.T. 000009000900063

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 12 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01375177 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUZMAN SUAREZ MYRIAN YANET	C.C. 000000051948309

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 10:52:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKUMEZjhW1

OPERACION: AA18834971 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CARRILLO CARRILLO EDGAR GONZALO C.C. 000000079315355

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 000000X DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITO EL 4 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01048046 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- AGFA GEVAERT

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/01 HORA: 10:52:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jKUMEZjhW1

OPERACION: AA18834971 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la Ley 610 de 2000.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA
Nit 830.041.824-9
Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SARMIENTO MORENO
C. C. No. 3101291 De Mosquera
Dirección Cra 68D #25B - 86
Teléfonos 4578888 Fax
Ciudad Bogota
FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: William Benitez

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14481603838

(415)7707212489984(8020) 000001448160383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 1 8 2 4	9	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 68 D 25 B 86 OF 906 ED TORRE CENTRAL

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
william.benitez@agfa.com	0 0	4 5 7 8 8 8 8	4 2 7 2 5 6 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	1 9 9 8 0 3 0 1	8 2 9 9	2 0 0 7 0 7 3 1	6 8 1 0	7 4 9 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	3	5	7	8	9	1	0	1	1	3	1	4	1	8	1	5	2	6	4	0	4	1	4	2	3	7

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
15- Autorretenedor
26- Declaración individual precios de tran
40- Impuesto a la Riqueza
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
37- Obligado a Facturar Electrónicamente

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	3 7	2 2	2 3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 9 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ MOLINA WILLIAM HERNAN
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14481603838

(415)7707212489984(8020) 000001448160383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
830041824	9	Impuestos de Grandes Contribuyentes 31	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	10	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	05	05
72. Número:	873	163
73. Fecha:	19980211	20080118
74. Número de Notaría:	1	28
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro:	19980212	20080221
77. No. Matrícula mercantil:	84872	84872
78. Departamento:	11	11
79. Ciudad/Municipio:	001	4
Vigencia:		
80. Desde:	19980212	20080118
81. Hasta:	20280211	20280211

Composición del Capital

82. Nacional:	1 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	99 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	100 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	79	20150101	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
2	AGFA - GEVAERT N.V.	830065669	7

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: AGFA - GEVAERT N.V.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14481603838

(415)7707212489984(8020) 000001448160383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 1 8 2 4	9	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 2 1 1

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 1 3	3 1 0 1 2 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO	MORENO	JORGE	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 1 0 2 5

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 1 3	7 9 5 4 6 8 0 5	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENITEZ	MOLINA	WILLIAM	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRESENTANTE ADUANERO 2 2	2 0 1 6 1 0 0 3

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 1 3	4 1 9 3 9 2 6 7	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	RAMIREZ	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14481603838

(415)7707212489984(8020) 000001448160383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 1 8 2 4	9	Impuestos de Grandes Contribuyentes 31	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 13	3 1 0 1 2 9 1	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARMIENTO		JORGE	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
100,000	27	1 9 9 9 1 2 2 1	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
NIT 31	8 3 0 0 6 5 6 6 9	- 7	BELGICA 87

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AGFAGEVAERT N.V.

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
3,722,180,000	99,973	1 9 9 9 1 2 2 1	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14481603838

(415)7707212489984(8020) 000001448160383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
830041824	9	Impuestos de Grandes Contribuyentes 31	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de ciudadanía 13	51948309		34760-T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUZMAN	SUAREZ	MYRIAN	YANET

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
900090006	3	SAS AUDITORES & CONSULTORES LIMITADA

135. Fecha de nombramiento: 20100412

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de ciudadanía 13	79315355		28385-T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CARRILLO	CARRILLO	EDGAR	GONZALO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
900090006	3	SAS AUDITORES & CONSULTORES LIMITADA

147. Fecha de nombramiento: 20100412

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de ciudadanía 13	79364462		31776-T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	ACOSTA	JORGE	ERASMO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 20050101

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA
Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14481603838

(415)7707212489984(8020) 000001448160383 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 1 8 2 4	9	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especia 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 128 32 48

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
9 3 0 1 0 6	1 9 9 8 0 3 0 1
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**
4 1 3 2 6 5 4	

2

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especia 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: AGFA GEVAERT COLOMBIA ESTABLECIMIENTO - AGENCIA

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 23 41 70 URB TRIGALES DOS AP 506

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
2 1 4 0 9 1 7 2	2 0 0 5 0 4 2 7
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
Agencia 0 1	Comercio al por mayor no especia 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 38 A 4 N 65 AP 202

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
4 9 7 2 2 3 2	1 9 9 8 1 1 0 4
168. Teléfono:	**169. Fecha de cierre**
	2 0 1 0 1 1 2 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1961

MOSQUERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-AGO-1980 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500113-43102481-M-0003101291-20020605 0046202156A 01 110840052



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA
NIT: 00000830041824-9
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00018839

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/06/13
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/04/11

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000873 DE NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622071 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SISTEMAS GRAFICOS DE COLOMBIA LIMITADA.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003050 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL

23 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00709655 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SISTEMAS GRAFICOS DE COLOMBIA LIMITADA POR EL DE: AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA.
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE FEBRERO DE 2028 .

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE EL CUAL TENDRA UN (1) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARAN, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000873 DE NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00623199 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SARMIENTO MORENO JORGE ENRIQUE	C.C. 000000003101291

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00960003 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BENITEZ MOLINA WILLIAM HERNAN	C.C. 000000079546805

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B.- CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS Y EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN FORMA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL CON LAS LIMITACIONES QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE EXPRESAN, ESPECIALMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES K), M), Y N) DEL ARTICULO 21 DE ESTOS ESTATUTOS. C.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D.- PRESENTAR UN INFORME E SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E.- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F .- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y EN VIRTUD DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. Y G .- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CRA 68D NO 25B 86 OF 906
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CIUDAD SALITRE
TELEFONO 1: 4578888
TELEFONO 2: 4578898
CORREO ELECTRONICO: william.benitez@agfa.com
A.A.: 110931

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 68D NO 25B 86 OF 906
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CIUDAD SALITRE
TELEFONO 1: 4578888
TELEFONO 2: 4578898
CORREO ELECTRONICO: william.benitez@agfa.com
FAX: 4272522
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2016/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	$16.693.415.000,00
ACTIVO TOTAL:	$21.081.397.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$14.592.694.000,00
PASIVO TOTAL:	$14.665.869.000,00
PATRIMONIO:	$6.415.528.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$853.072.000,00
GASTOS FINANCIEROS:	$455.198.000,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,69
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,87

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
30	10	22	00	Plancha
45	10	15	00	Maquinaria y equipo de imprenta
45	10	16	00	Accesorios para máquinas de imprenta

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.830,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
45	10	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
45	10	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
30	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.526,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod
45	10	16	00

Segm	Fami	Clas	Prod
45	10	15	00

Segm	Fami	Clas	Prod
30	10	22	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

CONTROLANTE:
NOMBRE: AGFA GEVAERT NV
IDENTIFICACION: 00000830065669
DOMICILIO: MORTSEL, BELGIUM (EXTERIOR)
CONTROLADA:
NOMBRE: AGFA GEVAERT COLOMBIA LIMITADA
IDENTIFICACION: 00000830041824
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00443611 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00484924 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00517702 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00559445 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00594276 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 707
FECHA INICIO: 2011/08/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.437.997,00
CLASIFICACION CONTRATO
32509 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00374512

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 566
FECHA INICIO: 2010/11/09
FECHA TERMINACION: 2010/12/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 9.825.200,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 9.825.200,00

CLASIFICACION CONTRATO
32509 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358019

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

RENOVACION

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2017/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$18.055.693.737,00
ACTIVO TOTAL:	$21.402.396.796,00
PASIVO CORRIENTE:	$17.271.441.634,00
PASIVO TOTAL:	$17.516.090.311,00
PATRIMONIO:	$3.886.306.485,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	($2.219.489.856,00)
GASTOS DE INTERESES:	$472.300.307,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,81
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	-4,69

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	-0,57
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	-0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00639131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2018.

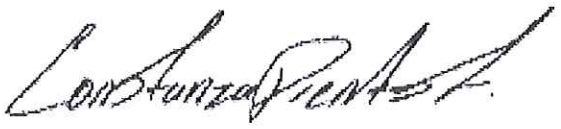
LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 47,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2490399

Bogotá D.C., 12 de Octubre de 2018 - 9:27 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **TRES MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN**

3101291

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmín Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 10_GDU89_279
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 116593055

WEB
09:28:49

Bogotá DC, 12 de octubre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE SARMIENTO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3101291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de octubre de 2018, a las 09:32:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3101291
Código de Verificación	3101291181012093258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de octubre de 2018, a las 09:34:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300418249
Código de Verificación	8300418249181012093431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB







:Azura TU

Sistema de planchas térmicas sin productos químicos para aplicaciones de impresión comercial en hoja. Rendimiento inigualable.

Diseñada para impresiones de gran volumen, Azura TU simplifica la producción de planchas, proporciona una calidad incuestionable y no perjudica al medio ambiente.

Azura TU es una plancha que no contiene productos químicos y puede producir tiradas de hasta 150.000 ejemplares. Basada en la galardonada tecnología ThermoFuseTM de Agfa Graphics, Azura TU supera a todas las demás planchas de su clase. Si insiste en proporcionar la más alta calidad posible, desea reducir drásticamente el tiempo de preparación y se preocupa por el medio ambiente, este es el sistema de planchas para usted.

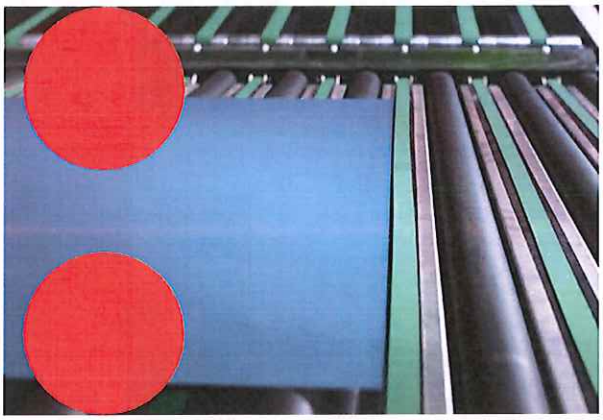
AGFA

STAY AHEAD. WITH AGFA GRAPHICS.

20140124 AG Azura TU ES spread.indd 1 29/01/14 09:52

:Azura TU

Rendimiento inigualable. Un gran avance en la producción de planchas sin productos químicos



Impresión sin límites

Azura TU aporta las ventajas de la producción sin productos químicos en el segmento de impresión comercial de hoja. Tiradas de hasta 150.000 ejemplares, ahora a su alcance con una sola plancha.

Rendimiento inigualable

Calidad incuestionable

Con Azura TU, la imagen se crea durante la exposición y las áreas sin imágenes se limpian en un solo paso de engomado. A diferencia de la producción de planchas convencional, no hay ninguna variable de procesado. Por lo tanto, la imagen es estable y consistente, exactamente igual que en el original. Azura TU ofrece una calidad sumamente nítida, de hasta 240 lpi con trama Sublima.

Producción de planchas más rápida

Con una sensibilidad de la plancha de 160 mJ/cm ², se puede lograr un máximo rendimiento de la plancha en la mayoría de las filmadoras de planchas CtP comerciales. En combinación con el nuevo Avalon N8 80XT de Agfa Graphics, el rendimiento de la plancha de más de 50 B1 planchas por hora ahora está a su alcance.

Fácil manejo

Azura TU aporta la comodidad del trabajo en ambientes con "luz día" y su superficie robusta, resistente a los arañazos proporciona un fácil manejo. El fuerte contraste de la imagen de la plancha permite una simple inspección visual y control de calidad, y garantiza que las planchas estén colocadas en el orden correcto.

Azura TU está hecha de aluminio de alta calidad, que reduce el tener que rehacer planchas y elimina los errores durante el proceso de impresión.





El fuerte contraste de la imagen de Azura TU permite una rápida inspección visual.

Mejor para el medio ambiente

La verdadera producción sin productos químicos habla por sí sola. Como la formación de imágenes es un proceso físico, no se necesita revelador ni dispositivo de relleno.

La no utilización de productos químicos se traduce en menores costes de eliminación, un entorno de trabajo más seguro y menos residuos. Las ventajas de Azura TU para el medio ambiente abarcan a todo el sistema de producción de planchas.

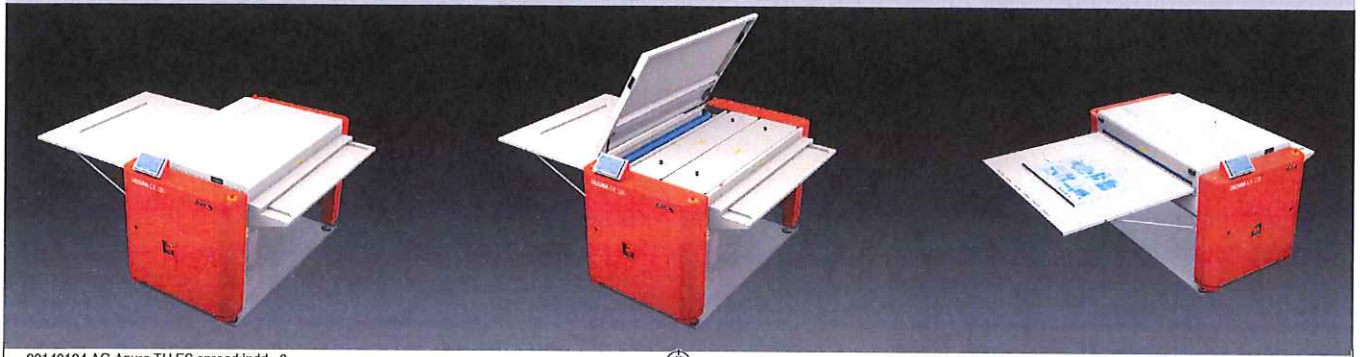
La sorprendente unidad de limpieza Azura CX

La unidad de limpieza (Clean Out Unit, COU) Azura CX completa la producción de planchas con un simple paso de limpieza. La vida extremadamente larga de la goma de limpieza de hasta 7.000 m2 reduce el mantenimiento del equipo a un mínimo absoluto. Además de todo esto, el tiempo dedicado a la limpieza no se puede comparar de ninguna manera con el de los procesadores térmicos convencionales, ya que lo único que se necesita es un simple lavado con agua.

Y aún hay más. Cambiar de un sistema de procesado térmico convencional a Azura TU equivale a ahorros de agua de más del 95 %. Menos agua significa menos residuos. Menos cantidad de residuos significa que es mejor para el medio ambiente.

La unidad de limpieza Azura CX utiliza una simple goma de pH neutro. La eliminación de los parámetros de procesamiento fundamentales, como la temperatura o la conductividad evitan la indeseada inestabilidad del proceso y los consiguientes artefactos de la imagen de la plancha. El resultado es una calidad absolutamente fiable y consistente. En imprenta, Azura TU tiene un excelente comportamiento litográfico gracias a la superficie de aluminio protegida con goma.
quality. On press, Azura TU provides excellent lithographic behavior thanks to the gum-protected aluminum surface.

Unidad de limpieza (COU) Azura CX
No requiere revelador o dispositivo de relleno.
Todo está preconfigurado. Se limpia y engoma en un solo paso.



Tecnología ThermoFuse™ comprobada... Exponga. Engome. Imprima.

Aclamada por los medios desde 2004, la tecnología ThermoFuse™ de Agfa Graphics continúa siendo noticia. Es el único sistema verdaderamente sin químicos. Desde el lanzamiento de la primera plancha Azura hace diez años, ThermoFuse™ de Agfa Graphics ha sido la tecnología líder en producción de planchas sostenible. Con Azura TU, Agfa Graphics amplía su alcance para proporcionar servicio a todas las máquinas de imprimir comerciales de alimentación por pliego. Ahora, todas pueden beneficiarse de las conocidas ventajas de la tecnología ThermoFuse™.

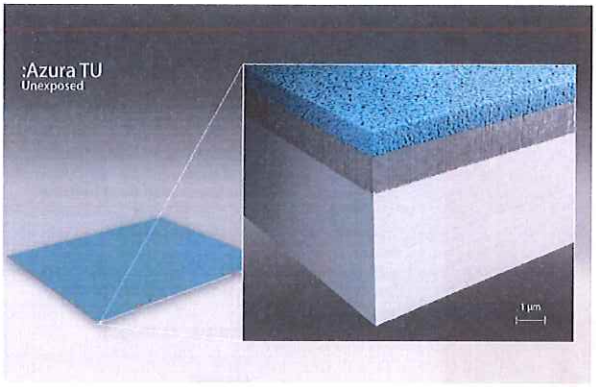
Principio de funcionamiento

Azura TU integra la tecnología "Flat Grain" de Agfa Graphics, un soporte de aluminio electroquímicamente graneado y anodizado con una emulsión de una sola capa que contiene partículas ThermoFuse™ que admiten tinta, lo suficientemente pequeñas para generar reproducciones de extraordinaria nitidez. Durante la exposición en filmadoras térmicas estándar de 830 nm, la emulsión absorbe el calor. Este calor hace que las partículas se fundan y se adhieran con firmeza al sustrato de aluminio. Lo que una vez fueron partículas individuales, ahora se convierte en una imagen sólida que admite tinta, lo suficientemente fuerte como para lograr 150.000 unidades.

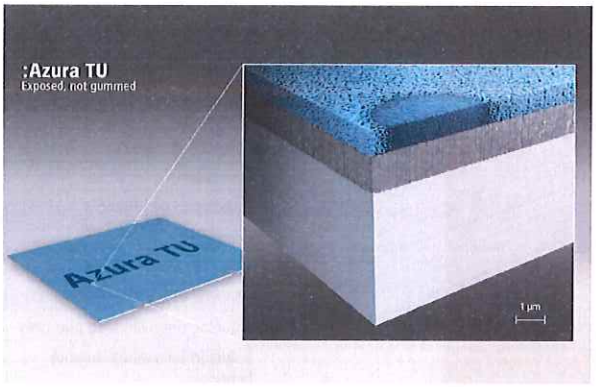
Como tal, la formación de la imagen de Azura TU es un proceso 100 % físico, no químico. Las áreas sin imágenes pueden limpiarse fácilmente con la goma Azura CX en la unidad de limpieza Azura CX. Al mismo tiempo, la goma protege el sustrato de aluminio hidrófilo y evita que se oxide.

Las planchas Azura TU ahora están listas para la imprenta, donde se imprime directamente desde el sustrato de aluminio, con la excelente latitud litográfica que se espera de las planchas Agfa Graphics: los bajos niveles de mojado crean colores brillantes con menos tinta.

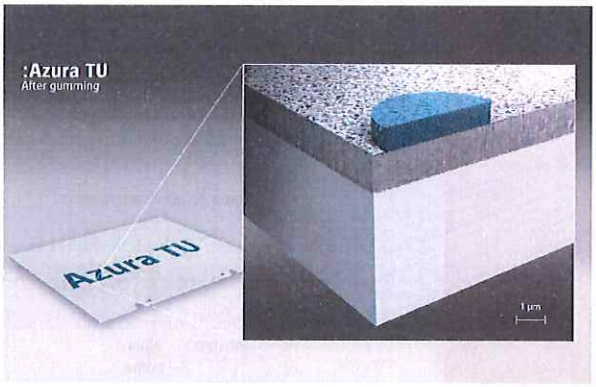




Plancha Azura TU no expuesta
El recubrimiento de una sola capa contiene perlas ThermoFuse™ receptivas de tinta.



Plancha Azura TU expuesta
La emulsión absorbe la energía del láser de 830 nm. Las perlas ThermoFuse™ se fusionan firmemente entre sí y se adhieren fuertemente al soporte de aluminio graneado y anodizado.



Plancha Azura TU engomada
La aplicación de la goma limpia las áreas no expuestas de la plancha y crea una capa protectora.
La plancha Azura TU ahora está lista para la impresión.

ESPECIFICACIONES DE LA PLANCHA	
Tecnología	ThermoFuse™ funcionamiento negativo
Sustrato	Aluminio graneado y anodizado de alta calidad
Sensibilidad espectral	830 nm térmica
Sensibilidad de la plancha	160 mJ/cm² (1)
Compatibilidad de la filmadora	Homologada para las filmadoras de planchas con tambor externo de 830 nm más comunes
Resolución AM/XM	Hasta 1-99 % a 240 lpi Sublima (1)
Capacidad FM	20 µm (2)
Resistencia a la luz del día	Hasta 48 horas en plena luz del día
Contraste de imagen	Excelente. Las planchas se pueden medir con todos los densitómetros y lectores de planchas disponibles.
Aplicación	Impresoras comerciales por pliego y rotativas de tirada corta de alta calidad
Tiradas	Hasta 150.000 unidades (3)
Tiradas UV	Hasta 10.000 unidades (3)
Horneado posterior	No es posible
Medidores	0,15 - 0,20 - 0,24 - 0,30 mm
Vida útil	24 meses
LIMPIEZA	
Unidad de limpieza	Unidad de limpieza Azura CX85 y CX125
Revelador	Ninguno (sin productos químicos)
Dispositivo de relleno	Ninguno (sin productos químicos)
Goma	Goma Azura CX
Vida del baño	Hasta 7.000 m²
PRODUCTOS QUÍMICOS OPTIMIZADOS DEL TALLER DE IMPRENTA DE AGFA GRAPHICS	
Solución limpiadora de planchas	Limpiador de plancha Antura CtP
Solución limpiadora durante la noche	Goma de limpieza Antura
Lápiz borrador	KP010 - KP011 - KP012
Solución de desensibilización	PlateEtch Plus
Solución para la eliminación de arañazos	Reviva plate
Solución de mojado	Azura TU es compatible con todas las soluciones de mojado de Agfa Graphics
Productos de lavado para mantillas y rodillos	Azura TU es compatible con todas las soluciones de lavado para mantillas y rodillos de Agfa
Goma de almacenamiento	RC795 para almacenamientos de planchas a corto plazo después de imprimir. RC73 para almacenamientos de planchas a largo plazo después de imprimir

UNIDADES DE LIMPIEZA AZURA CX		
	AZURA CX 85	**AZURA CX 125**
Consumo agua goma	7 ml/m² 20 ml/m²	8 ml/m² 25 ml/m²
Ancho de la plancha, mín.-máx.	200 - 850 mm (7.9 - 33.5")	200 - 1250 mm (7.9 - 49.0")
Largo de la plancha, mín.-máx.	275 - 1100 mm (10,8 - 43,3")	
Grosor de la plancha, mín.-máx.	0.15 - 0.30 mm (0.006 - 0.012")	
Velocidad de procesado	160 cm/min (63"/min)	

(1) Según el dispositivo de imágenes.
(2) Según el dispositivo de imágenes y el algoritmo de tramado.
(3) Según las condiciones de impresión.

www.agfagraphics.com/azura

AGFA

STAY AHEAD. WITH AGFA GRAPHICS.

© Copyright 2014 de Agfa Graphics NV. Reservados todos los derechos. AGFA y el rombo de Agfa son marcas registradas de Agfa-Gevaert N.V. Bélgica o de sus filiales. ThermoFuse™ es una marca registrada de Agfa Graphics N.V. :Azura y :Sublima son marcas registradas de Agfa Graphics N.V. Todas las demás marcas y nombres de productos pueden ser marcas de servicios, marcas o marcas registradas de sus respectivos propietarios. Todas las especificaciones de los productos están sujetas a cambios sin previo aviso. ES 2014 01

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Nombre del producto : **Azura TU**
Empleo del producto : Placa de Impresión Offset de Aluminio.
Uso no aconsejado : No usar para productos que entran en contacto directo con alimentos. No usar para propósitos particulares (uso doméstico)

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA
Agfa-Gevaert Colombia Ltda.
Carrera 68 D No. 25 B - 86 Of 906
Teléfono : +(57 1) 4578888
Fax : +57 1 4272566
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono de Emergencia : +(57 1) 288 60 12 - 018000 91 6012
Teléfono de Emergencia (Bélgica) : +32 3 4443333 (24h/24h)
Emergencias a nivel nacional : 123

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la Sustancia:

Como los artículos no son productos químicos peligrosos no requieren la publicación de Hojas de Datos de Seguridad. Agfa, de conformidad con la política corporativa sobre Cuidado Responsable y Administración del Producto, voluntariamente brinda información de seguridad sobre los Artículos.

2.2 Elemento de la Etiqueta del SGA:

Este producto no debe ser etiquetado como una sustancia o preparado peligroso tal como definido en las Directivas de la CE y transpuestas a la legislación nacional.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Azura TU es una placa de impresión offset sensitiva-IR (830 nm), la cual consta principalmente de una base de aluminio anodizada y electroquímicamente granulada, recubierta con una capa polimérica sub-micras. A fin de proporcionar las propiedades físicas y sensitométricas deseadas, se puede añadir cantidades relativamente pequeñas de otros componentes, como por ejemplo: colorantes, sensibilizadores espectrales, llenadores, aglutinantes, agentes humectantes, etc.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con la piel (herida) : Debe tener cuidado cuando manipule las placas con el fin de reducir el riesgo de cortes con los bordes de la placa. Lávese inmediata y abundantemente con agua y jabón, realice presión sobre la herida. Si es necesario acúdase a un médico.

4.2 Síntomas / efectos más importantes, agudos o retardados

Azura TU no implica ningún riesgo especial para la salud o la seguridad, siempre y cuando se utilice de acuerdo a lo previsto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Consejo general : Llame inmediatamente al médico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de Extinción apropiados

Medios de Extinción apropiados : En caso de un incendio en las instalaciones, son necesarios todos los medios de extinción.

5.2. Peligros específicos del producto químicos

Peligros específicos para la lucha contra el fuego : La placa de impresión de aluminio anodizado y electroquímicamente granulado no representa mayor peligro que el que pueda representar cualquier otra lámina de aluminio metálico.

Información Adicional : Producto no es combustible.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Equipo de protección especial para los bomberos : Equipo de protección para extinción de fuego.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

No aplica.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Medida de Higiene : Evite el riesgo de cortes por la manipulación de las plancha de impresión. Después de manipular el producto lávese las manos antes de comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes : Para información específica sobre condiciones óptimas de almacenamiento de esta placa, nos referimos a las instrucciones generales para el uso de este artículo.

.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de Control: Límites o valores de corte de Exposición Ocupacional:

Tenga en cuenta que el umbral de olor para el estireno es <20 ppb, mientras que para Azura TU 70 ppb se midió (Avalon LF) bajo las condiciones de sobreexposición descritas. Esto significa que un ligero olor puede ser aparente, pero esto no genera ningún riesgo para la salud, ya que esta concentración es bastante inferior al Límite de Exposición Ocupacional para el estireno (50 000 ppb).

8.2 Controles de ingeniería apropiados

- **Instructual medidas para evitar la exposición:** Cuando se utilizan las placas Azura TU, puede producirse alguna coloración en los dedos del usuario, durante la manipulación. Agfa recomienda como medida de precaución general tener en cuenta los principios elementales de cuidado e higiene cuando se estén manipulando dichas placas, tales como lavarse las manos antes de comer y que las salas de trabajo estén ventiladas adecuadamente.

8.3 Medidas de Protección individual, como (EPP)

Protección de las manos	: Usar guantes resistentes a cortes.
Protección de los ojos	: Gafas de seguridad.
Protección respiratoria	: No se precisa en el uso normal
Protección corporal	: Ropa adecuada y botas.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Aspecto

Estado de la materia	: Solido
Color	: Metálico
Olor	: Inodoro.

9.2 Información Importante para la Salud, la Seguridad y el Medio ambiente:

No son aplicables datos de: pH (25°C), Temperatura de fusión/rango, Temperatura de ebullición/rango, Presión de Vapor (20°C), Densidad relativa (20°C), Solubilidad, Punto de inflamación, Índice de evaporación, Inflamabilidad (sólido/gas),Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión, Densidad de vapor, Coeficiente de reparto n-octanol/agua, Temperatura de autoignición, Temperatura de descomposición, Viscosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Este producto no contiene ningún ingrediente clasificado como peligroso para el ser humano.

El monitoreo del aire en el entorno de Creo 40W S049 Trendsetter en condiciones de sobreexposición, muestra que las concentraciones medidas de las sustancias liberadas durante la imagen con láser sean por lo menos de un orden de magnitud por debajo de los límites de exposición ocupacional permitido y por lo tanto no presenta ninguna indicación de riesgos para la salud de los operadores.

Los productos identificados son acrilonitrilo y estireno. Estas sustancias son productos de degradación conocidos de los ingredientes utilizados en la placa.

Cualquier depósito de escombros de ablación - analizado para ser consistente con la composición de la placa, por ejemplo, residuos de peso molecular bajo principalmente, de cantidades de aglutinante y trazas

de los colorantes de contraste e infrarrojo, que son componentes de las placas Azura TU - pueden acumularse dentro del fijador de placas y en cualquier filtro de aire presentes en los fijadores de placas. Cuando se toman las precauciones de higiene y cuidado necesarias (por ejemplo, el uso de guantes desechables) mientras se remueve el depósito antes mencionado desde el interior del fijador de placas, o cuando se sustituya el filtro de aire dentro del fijador de placas y cuando sea eliminado como residuo químico, no hay riesgo para el ser humano o para el medio ambiente en la práctica diaria normal.

Cuando las placas Azura TU son expuestas adecuadamente en equipos con tecnología de punta y siguiendo las recomendaciones de Agfa (tales como w.r.t. el uso de una unidad de control de ablación con conexión a la ventilación externa), no habrá liberación detectable de ningún componente de la placa a la atmósfera externa del fijador de placa. Bajo estas condiciones, no se espera que haya ningún riesgo en particular para la salud de los empleados que trabajan en la sala de grabación. Aunque las pruebas prácticas sobre la grabación se realizaron con placas Azura TU en Creo, se esperan también las conclusiones para aplicar a otras marcas de fijadores de placa (por ejemplo, Heidelberg, Screen, Luescher) que trabajen en condiciones similares.

Agfa recomienda el uso de fijadores de placa con unidad de control de ablación con el escape de aire conectado a un sistema de ventilación externa y recomienda que se proporcione suficiente ventilación local y general, con ventilación hacia la parte externa de los edificios. Esto asegurará que no se excedan los Valores Límite del Umbral (TLV's) para productos de degradación térmica individual en el lugar de trabajo, y proporcionará un grado suficiente de comodidad para los operadores.
Como valor orientador, Agfa recomienda un porcentaje de refresco de entre 6 y 10 veces el volumen por hora de la sala de pre-impresión. El porcentaje de refresco óptimo variará con las condiciones locales del área donde el fijador de placa sea instalado. Un punto de ventilación local que conduzca hacia la parte exterior del edificio, cerca de la fuente de emisiones de aire (por ejemplo, el fijador de placas, la unidad de lavado) ayudarán a mantener el porcentaje de refresco necesario en el extremo inferior del índice refresco recomendado.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Este producto no contiene ningún ingrediente clasificado como peligroso para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Placas utilizadas
La placa Azura TU es considerada como un residuo industrial y en consecuencia, su eliminación podría no ser permitida como un residuo doméstico corriente.
Recomendamos enfáticamente que los residuos de las placas Azura TU sean manejados por una empresa autorizada para la recuperación del aluminio, al igual que las placas convencionales offset pre-sensibilizadas. Agfa GS puede ayudarle en el reciclaje del aluminio, para información y condiciones, por favor contacte a su representante local de Agfa.
Según la Política Ambiental para la gestión Integral de Residuos Peligrosos del Ministerio de Ambiente en la Lista B no es considerado residuo peligroso en el código B1010 Desechos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable: Chatarra de aluminio.

13.2 Residuos Líquidos
A petición, Agfa puede suministrar datos analíticos sobre la composición de los residuos de goma limpia utilizada.

De acuerdo con la reglamentación para los residuos, es deber del generador de residuos, clasificar los residuos en consonancia con la normatividad (Decreto 4741 de 2005). Sin embargo, se propone que los siguientes códigos sobre residuos podría ser utilizado por los clientes:
Para la eliminación de goma limpia sin utilizar, se puede usar del Anexo I:
- Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
- Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

La placa Azura TU es un artículo. No está sujeta a la normativa sobre etiquetado, salud, seguridad y medio ambiente que aplica para sustancias y preparaciones químicas. El producto no es peligroso de acuerdo a la reglamentación del transporte. El transporte transfronterizo de residuos está sujeto a la legislación fundamentada en el Tratado de Basilea y el Reglamento de la OCDE.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACION

Normas Colombianas

1. Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o desechos peligrosos. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2005
2. Ley 253 de 1996, que aprueba el Convenio de Basilea Anexo IX (Lista B)
3. Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, Ministerio MAVDT, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Anexos I, II y III, tener en cuenta para clasificación del residuo.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Información Adicional

La información anteriormente suministrada, está basada en nuestro mejor conocimiento y actual experiencia.
Esta Hoja no implica ninguna garantía con respecto a las propiedades de este Artículo. La Hoja suministra información relacionada con la salud, la seguridad y el medio ambiente, cuando el Artículo es utilizado como está previsto en condiciones profesionales normales.

AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" en la fecha de corte.

- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el día 28 de Febrero de 2018. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2018, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

JORGE E. SARMIENTO MORENO
Representante Legal

JORGE E. CASTRO ACOSTA
Contador
T.P. 31776-T

SAS
Auditores & Consultores

NIT. 900.090.006-3
Calle 100 No. 8A-55 Piso 10. Torre C - World Trade Center
Tel. (57-1) 638 60 65 Fax. (57-1) 621 15 65
Bogotá - Colombia

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los socios de
AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mis auditorías. Llevé a cabo mis auditorías de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla los requerimientos de ética y que planifique y realice la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AGFA GEAVERT COLOMBIA LTDA al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi examen informo que:

a) Durante dichos años la contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

c) El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) Los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna.

e) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto recomendaciones sobre el control interno, que he comunicado durante el año en informes separados dirigidos a la Administración de la Compañía.



MYRIAN YANET GUZMAN SUAREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 34760 – T

Marzo 8 de 2018

FORMATO N° 6
MODELO OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-087-2018– SUMINISTRO DE PLANCHAS ECOLÓGICAS CON REVELADO ECOLÓGICO EN PROCESADORA O REVELADAS EN IMPRESIÓN

ANEXO TÉCNICO N. 1 - PRECIOS TECHO VALORES UNITARIOS - IDIRSIN-081 DE 2018			
REFERENCIA	**PRECIOS TECHO POR UNIDAD ANTES DE IVA**	**IVA**	**PRECIOS TECHO POR UNIDAD INCLUIDO IVA**
PLANCHAS ECOLÓGICAS 525X459 SPEED 52 - CALIBRE 15	$6.247	$1.187	$7.434
PLANCHAS ECOLÓGICAS 730X605 SAKURAY - CALIBRE 30	$11.450	$2.176	$13.626
PLANCHAS ECOLÓGICAS 605X745 SM 74 - CALIBRE 30	$11.685	$2.220	$13.905
PLANCHAS ECOLÓGICAS 914X625 KING - CALIBRE 30	$14.809	$2.814	$17.623
PLANCHAS ECOLÓGICAS 790Xl030 CD 102 - CALIBRE 30	$21.095	$4.008	$25.103

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: AGFA GEVAERT COLOMBIA LTDA
Nit 830.041.824-9
Nombre del Representante Legal: JORGE ENRIQUE SARMIENTO MORENO
C. C. No. 3101291 De Mosquera
Dirección Cra 68D #25B - 86
Teléfonos 4578888 Fax
Ciudad Bogota
FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: William Benitez